*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 543-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 16 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de septiembre de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 220 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 220

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, que informe las razones por las cuales existen cargos docentes sin cubrir en la Escuela Municipal Malvinas Argentinas, desde el mes de febrero del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Solicítese al Departamento Ejecutivo que informe las medidas adoptadas y el plazo previsto para la cobertura de dichos cargos, garantizando la normal prestación del servicio educativo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro